Municipalidad Distrital
de Pocollay

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
No. 30 – 2011

Pocollay, 14 FEB 2011

VISTOS :

El Oficio No. 199-2011-JPCH/CR de fecha 11 de Febrero del 2011; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio No. 199-2011-JPCH/CR el Congresista de la República Juan Pari Choquecota señala que el Presidente del Congreso recibirá a las autoridades de Tacna el día 16 del presente mes a horas 10.0 de la mañana para tocar las demandas actuales de la población tacneña.

Que, a través del Memorando No. -2011-GM-MDP/T el Gerente Municipal señala que el viaje del Titular del Pliego será durante los días 16 y 17 de Febrero del 2011.

Que, el artículo 24° de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades – señala que en caso de vacancia o **ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil que sigue de su propia lista electoral.**

Que, en el presente caso, la situación establecida en el párrafo precedente recae en la persona del regidor **Sr. Jorge Manuel Colque Perca.**

Por lo que de conformidad con lo antes expuesto y estando a lo dispuesto y las facultades otorgadas por la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ENCARGAR** el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Pocollay, a la persona del **Teniente Alcalde o Primer Regidor Sr. JORGE MANUEL COLQUE PERCA**; los días 16 y 17 de Febrero del 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO: **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal hacer de conocimiento de este dispositivo a las Oficinas, Gerencias y demás unidades orgánicas de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
Ing. Luis Alberto Ayca Cuadros
ALCALDE